

El Telégrafo.

ÓRGANO DEL PARTIDO NACIONAL

Año IV. >

LA PAZ MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1896



CANDIDATURA DEL PARTIDO NACIONAL



Severo F. Alonso

Para Presidente de la República
DOCTOR SEVERO F. ALONSO

PARA 1er. VICEPRESIDENTE
DOCTOR RAFAEL PEÑA

PARA 2º. VICEPRESIDENTE
DOCTOR JENARO SANJINES

Para Senador por el Departamento
Doctor Federico Zuazo

Para Diputado por La Paz y su cercado
Señor Fermín Cusicanqui

archivohistorico.lapaz.bo

PARA DIPUTADOS

Por la 1ª Sección de Pacajes

DOCTOR PEDRO KRAMER B.

Por Sicasica

DOCTOR CLAUDIO Q BARRIOS

Por la 1ª Sección de Omasúyos

DOCTOR MACARIO ESCOBARI

PARA DIPUTADOS

Por la 2ª Sección de Omasúyos

DOCTOR JOSE PABON O.

Por Inquisivi

DOCTOR ENRIQUE 2º HERTZOG

Por Caupolicán

DOCTOR ADOLFO M. MENDOZA

El Telégrafo

LA PAZ, ABRIL 29 DE 1896.

La Crear del Ministro de Gobierno.

“El Comercio”, en sus dos últimos editoriales, se ha empeñado con ahinco y entusiasmo fingido en justificar lo injustificable, cual es la circular del Ministerio de Gobierno, de fecha 7 del mes que corre; pero con tan mala ventura que no ha alcanzado á obtener ni la más leve muestra de indulgencia hácia el aborto gubernativo, por todos los órganos independientes de prensa rechazado.

A fijarse algo en la defensa que se ha hecho, ella también por otros caminos, otra suerte y contra lo que era su propósito, condena á aquel, arrastrado por los fueros de la verdad y de la lógica.

Vamos á verlo. Es indudable que la circular tiene el sentido claro y explícito que hemos mostrado en artículos anteriores, ó sea el que sin esfuerzo alguno resulta, en la primera parte, de este su tenor literal: “Todo acto de intimidación ó cohecho, consumado por una autoridad y suficientemente demostrado, á juicio del Gobierno, traerá consigo la destitución de la autoridad denunciada ó acusada”.

Ahora bien, “El Comercio” para disimular el atentado ha tergiversado la frase de este modo: “En su primera prevención establece la destitución de la autoridad que hubiese ejercitado actos de intimidación ó de cohecho, suficientemente demostrados”.

“Se comprende fácilmente que la demostración tiene que ser resultante de un juicio; pues de otra manera imposible sería obtenerla”.

Ahora se piensa y establece que la sanción ó penalidad de los funcionarios acusados de indebida intervención electoral, ha de provenir de juicio solemne y previo; y esto se halla en abierta é inconciliable contradicción con el mandato de la circular que prescribe que la demostración debe ser únicamente “á juicio (opinión) del Gobierno”. ¿Por qué olvidarse de este concepto que explica y hace inaceptable toda la circular? ¿Por qué, si en la mente del Ministro entró, para el caso, el juicio legal previo, no lo dijo francamente; y antes expuso pensamiento muy contrario? Es que, atendiendo á los empleados públicos con período determinado para sus funciones, el juicio previo como bien lo expone “El Comercio” es indispensable.

De la misma manera, la defensa acerca de la segunda parte se sale impávidamente por la tanjente.

Se rechaza tanto como nosotros que el Ejecutivo tenga el derecho de pronunciarse ó decidir sobre la validez ó invalidez de las elecciones populares para la organización de los poderes; y se sostiene que

siempre que “á juicio del Gobierno” resultasen aquellas maleadas lo único que se hará es invitar á nuevas elecciones en los lugares de la acusación ó tacha.

Por supuesto que lo primero, hecho francamente, no sería aceptable ni en las más repugnantes autocracias.

Lo segundo constituye en el desenvolvimiento tranquilo de las instituciones, en la marcha regular del tren gubernativo, un peligro, ó mejor dicho una serie de peligros monstruosos, sobre cuya destructora influencia, acaso no se ha reflexionado bastante.

Apartándonos por un momento de este aspecto de la cuestión, sostenemos que el Gobierno no tiene derecho de hacer las invitaciones con que se nos ha venido. Las leyes orgánicas de la materia, con arreglo á la Constitución Política del Estado, determinan sacramentalmente las fechas para el ejercicio popular de la soberanía; y fuera de ellas, el Ejecutivo sólo puede convocar á elecciones cuando un distrito queda sin representación, por renuncia, muerte ú otra causa legal de los representantes propietarios y suplentes.

Señálenos alguna ley que ampare al Ministro, y le daremos razón. Quizá se podría decir que su procedimiento está en el espíritu del sistema democrático.

Eso sí que ya importaría, aunque de modo indirecto, otorgarle el derecho de intervenir en asunto tan mayestático. Toda calificación al respecto corresponde exclusivamente á las Cámaras Legislativas. Podría ser apasionado el “juicio del Gobierno”, que la circular establece á favor suyo, para esa intervención.

Si no se desconoce por nadie que todo vencido y con especialidad el partido liberal, han aguzado siempre causas justificativas de su derrota, aún cuando no sea sino por amor propio, ¿cómo es que ahora se viene sujestionando para objetar y alzarse contra los resultados, si más no fuera por mantener al país en situación intranquila y buscar inconvenientes al vencedor? ¿Esto es sagaz ó político?

Se ha tachado al sistema democrático por sus frecuentes y ardientes lizas electorales, verdad es con exceso de pusilanimidad y poco criterio filosófico. Y al presente un alto funcionario de Bolivia, quiere hacer normal y constante en la República la exajeración partidista, arrojando explosivos á la hoguera electoral, trabajosamente llevada en calma por los pueblos. ¿Ó será que le agradan las horribles contorsiones de los decapitados ó ahorcados, siempre á la vista?

La circular de 7 del mes que corre, es un remedo desgraciado del decreto de apelación al pueblo del Señor Mendoza de la Tapia. En la emergencia que recordamos, los hombres de Estado tuvieron docilidad para no darse

á las corrientes de la opinión, y así fué retirado por sus mismos autores el decreto mencionado. Ahora el Ministro de Gobierno se sostendrá impertérrito, pero la censura legislativa, como corrección indispensable, parece que no se excusará.

Con esto no atacamos á la libertad electoral, amada y reclamada de nuestra parte, como por los más apasionados. Condenamos sí lo arbitrario é inconstitucional porque así seríamos verdaderamente á aquella.

Transcripciones.

ALDUNATE Y RENDON.

Con arrogancia, con énfasis, un tanto enfurecido, ha escrito nuestro doctor Aldunate el folleto Constitucionalidad de Bolivia en 1896, y lo ha hecho suscribir al Mayor General José Manuel Rendon, que sucedido por la elocuencia marcial de su compañero, no habrá tenido inconveniente en estampar su firma. Bastantes razones tiene el doctor Aldunate para escribir con zafía, hubiéramos extrañado que no agotase los recursos del lirismo político en su defensa, por que, al fin, había que disculparse con algo. No debe ser causa para un juicio sereno, eso de verse desterrado por conspirador, recordar las fruiciones esperadas con el golpe revolucionario, sentirse oprimido en una edad respetable por el remordimiento y la viudeta nacional, y después empujado á escribir una defensa.

“Lo que son los rebuques de las inteligencias gastadas! Hay tantas contradicciones en el folleto que sería largo enumerar. Una vez increpa duramente al señor Presidente de la República, otras le prodiga atenciones finisimas; en la pagina 2, escribe: “La revolución está planteada en Bolivia, hace tres años en que el Jefe del Estado notificara solemnemente, que el candidato oficial, el indeclinablemente llamado á sucederle sería el primer vicepresidente.” En la 16, continua: “En efecto estaba y está en nuestros propósitos derrocar y echar al viento la candidatura de Alonso, y acatando hasta el último instante al Presidente Baptista, cuya probidad é intachable sujeción á las instituciones, esperamos despertará su espíritu.” ¿Como ha podido el doctor Aldunate, lanzar el reto sangriento contra la probidad del inmaculado estadista, cuyo Ministro fué en 1888, cuyo gobierno siguió hasta que pasó á la Suprema? Como ha podido ignorar, que cualquier ciudadano, incluso el Presidente de la República, tiene el deber y el derecho de manifestar sus opiniones personales en la designación de candidaturas? ¡Oh! la argucia suspirante del leguleyo, debe tener un límite, el que señala, respeto á la honradez comprobada en largos años de servicio conocido y seguido de cerca.

El doctor Aldunate, no es quien puede levantar piedras para lapidar la honra de ninguna individualidad política de este país, que tanto lo conoce. El General Rendon tiene historia sombría, desde su aparición en el escenario político; y ambos á dos, si eran constitucionales, si sujetaban sus procedimientos á las prescripciones de la ley, debían recudir al medio generador de las opiniones, entregarse á la propaganda, hacer uso de la prensa y de sus influencias, antes que pretender ensangrentar el país. ¿Con qué se justifica la conspiración sorda, furtiva, introduciendo la desmoralización en el ejército? ¿Con qué, el crimen de dar parte á la patria después de un atentado, como si se fuera á exponer una disculpa? Los movimientos de hecho, nunca tienen justificativo en los conciliabulos secretos.

El abogado que no puede ocultar la euidia, que el oficio le inspira contra el colega; el anciano que vé con odio surgir un personal joven, nada ha hecho de extraordinario arrojándose al campo de la calumnia y de las inculpaciones detestables, tratando al señor Alonso con destemplado cinismo, como á enemigo personal y no siquiera como á enemigo político.

Firmes con la altivez arrogante del hombre honrado, esperamos las pruebas de esos cargos inmundos, referentes á los Bs. 30,000 tomados por el señor Alonso, en los días que ejerció el poder supremo; resueltos á todo por los 36,000, que el Tesoro de La Paz ha gastado en elecciones. Conocemos la pureza de la conciencia del señor Alonso, para creer en aserciones de un desterrado nonagenario, que desde luego no presenta documentos, que comprueben su voracidad y que tarda en exhibirlos. ¿Qué lo detiene? ¿Y de qué se trata? ¿Se trata de un delito?

la sanción de la ley y la reprobación pública le perseguirán sin darle refugio ni descanso. Era el momento de descorrer el velo para hacer un bien al país por que no lleva la mano de arpa ó hinea las garras en esa cortina, antes que en la honra de un patriótico esclarecido?

El estanco de alcoholes convertido en caja común, las incondicionales subvenciones con que se dice haber atacado el presupuesto, envuelven cargos contra todo el orden financiero de la República y hieren á toda una gerarquía, que no dejará de imponer un castigo, contra el mordaz y atrahillado conspirador. Jamás el rencor produjo tan virulento rencor, ni mentira más desahuciada, aun antes de ser profesada.

¿Con qué necesidad Alonso llevaría mano detentatoria sobre los bienes del Estado? La Providencia puso á su disposición, caudales venidos con toda honradez desde las arcas del litigante don Gregorio Pacheco, desde el sueldo de primer vicepresidente, hasta de la testamentaria Penny.

¡Fatal testamentaria! que el Sr. Alonso aceptó por favorecer á un menor, cumplir la voluntad de una anciana piadosa y por enriquecer á la sociedad con donativos dejados por aquella, que se hubieran desvanecido en otro poder. Abogado de un pretendiente ilegal, el Dr. Aldunate pretendía entorpecer los mandatos testamentarios de la señora Galindo, no dejó libertad á sus enredos el Sr. Alonso, le creyó capaz de una generosidad, le hizo pagar el valor de su iguala con Craic, fuerte de Bs. 30,000 y esta es la causa única de su ingratitude y de su maledicente proceder. Todos los herederos se han satisfecho con el del Albacea, solo el Dr. Aldunate lo queda la ponzoña en el corazón encallecido. No, no vaya el Dr. Aldunate á creer, que todos se hacen cargo de intereses en el mismo sentido que algún abogado de la Gallofa lo hacía en desdoro de su carrera nitida y de su frente blanqueada como un sepulcro de variolosos. No, no ha necesidad el Dr. Alonso, que viniera Agustín Morales á arrancarle de viva fuerza, los sendos dineros depositados en poder de don Juan E. Duo. Limpia, pura, serena irradia la frente juvenil de Alonso, cuya popularidad crece con los dieterios lanzados por la sociedad Zoilo Flores, Filippo, Aldunate y Rendon, que nunca presentarán pruebas, mientras la justicia del cielo y de la humanidad, hagan santa la inocencia y excelebrable la calumnia. El resultado de estos ataques será engrandecer al patriota, que ha sido levantado á la expectativa de su partido, por haber sido uno de los primeros soldados de la Campaña del Pacifico cuando viejos generales perturbaban el orden en Cochabamba y se hacían arrojar á culatazos del cuartel sublevado; por haber trabajado desde el año 1880, en noble carrera parlamentaria; por haber realizado la ley de conscripción militar y por tener como ahora, la tarea de dominar la prociadad de los malos. ¿Y basta! ¿Nos amenazan con una revolución? Sabremos dominarla; no por pasiones personales, sino por la honra de Bolivia, por la grandeza de sus destinos y por la situación de Sud América. Pero ¿qué revolución harán dos ancianos desahuciados sin influencia ni prestigio?

¿Quien los seguirá? Atevosamente ha sido insultado el Partido Constitucional por el Senador de Oruro, que durante las sesiones de 1892 y 1893, llevaba á las Cámaras la luz de su sueño senil, cuando no un ininteligible discurso escrito, y quien no protestó cuando se dijo “el sitio no cobija inmunidades” y siguió de lirón cuando la inconsecuencia que nota haría la política constitucional del país. ¿Que hizo el Dr. Aldunate, gran tribuno de un golpe militar al presente? ¡Ah! está el redactor y que el Presidente electivo del Senado, seguía paciente la dirección de Alonso. Fue preciso que un escándalo le hiciera pronunciar disculpas, balbuceando una impugnación contra sí mismo.

En las horas angustiosas en que se trataba del pacto definitivo de paz con Chile, tuvo el señor Alonso, conducta tan franca, que dijo: “expresaré mis opiniones aun cuando sacrifique mi popularidad.” ¿Chocó por esto contra la política del gobierno? No, ningún representante se preocupa de izar bandera de oposición, todos se cohesionaban para buscar ventajas nacionales, el Dr. Baptista así lo comprendió y recibió el protocolo de 9 de diciembre entre felicitaciones universales. Se necesitaba insolencia saturada de odio, para manchar el territorio de Antofagasta con cargos á Alonso, por que supo defenderlo ó asegurar su compensación honrosa. ¡Calle, pues, quien en 1891, no tuvo la previsión de confiar en los destinos de su patria y no hizo ni la mitad que Alonso en 1895!

Basta ver como hiera el Dr. Aldunate al egregio Baptista, á todo el ministerio, al Congreso, al ejército, como denigra su país, y queda exaltado solo él, bajo la régia aqueria de su soberbia para arrojar al todo su hipócrita folleto. Puede y debe seguir en sus publicaciones, pero aduciendo, presentando pruebas, y sin erguirse de una moralidad, que nunca la conoció, ni la sirvió sino de escarceador; de otro modo no solo el dictado calumniador perseguirá su cansada conciencia, sino que todos los bolivianos, heridos por su lesa criminalidad, por el desdoro con que aja la honra nacional, le llamaremos traidor. Déjese de purificaciones quien no podrá encontrarla con todas las aguas del Pacifico.

LA REDACCION.

(De “El 10 de Noviembre”—Potosí)

Electoral

CLUB PROGRESO.

En la Ciudad de La Paz á h. 8 p. m. del día 9 de Abril de 1896. Se reunió el Club Progreso, con objeto de apoyar la candidatura del doctor Severo Fernández Alonso, en la proxima lucha de Mayo, y para que conste firman

Pres. Dto.—Francisco Montañez.
Adherentes:
Don M. GAMARRA, Francisco
Mendoza, José M. Muñoz, Patricio
Figueroa, Saturnino Leon, Miguel
Guzmán, Benigno Rodríguez,
E. Genaro Riquelme, Juan Esprella,
Miguel A. Espinosa,
Clemente, Toribio la Bana,
Ambrosio, Pedro Parada,
Victor P. Iglesias, Francisco Y.
Uriarte, Juan Maidana, Tomás
Saavedra, Macario Ochoa, Luis
Gomez.

Alejandro Mariaca, Antonio Portugal, Lucio Alcoveza, Mateo Saavedra, Jorje Valencia, José Aquino, Claudio Rivero.

PARTIDO NACIONAL

Los suscritos, vecinos del Cantón Paleta, que pertenecen á la causa Nacional, han tenido por conveniente reunirse otra vez mas en esta fecha, para hacer constar la firmeza de sus convicciones encaminadas á sostener el orden y la paz, y por consecuencia el futuro engrandecimiento de la Patria; y en esa virtud, en perfecta unión prometen concurrir á las elecciones que tendrá lugar en mayo próximo.

Paleta, 18 de abril de 1896.
Tomás Ashtou, Delegado del Partido Nacional—Juan Peñaranda, José Octavio Pabón, José Lino Uriarte, Narciso Rodríguez, Paulino Pradel, Anacleto Mas, Francisco de P. Beltrán, M. Isidoro Baldivia, Santiago Aguirre.

Mateo Vriarte, Marcelino Gutierrez, Victor Uriarte, Dámaso Salinas, Manuel M. Beltrán, M. M. León, Manuel Latorre, Timoteo Murrillo, Paulino Mantilla, Manuel Aliaga, Eduardo Oblitas.

GRAN PARTIDO NACIONAL

Club del Orden N° 1

En la ciudad de La Paz, á los diez y siete días del mes de abril de 1896.

Reunidos espontáneamente los suscritos en el local de su Presidente, acordaron reinstalar dicho Club con el firme propósito de sostener los intereses de la Patria.

1º —Reorganizar en forma el Club político del Orden N° 1 fundado en el año 91.

2º —Proclamar con la pureza de sus convicciones la candidatura del ilustre ciudadano doctor Severo F. Alonso, para el próximo periodo constitucional en atención á que él hará la felicidad de la Patria.

3º —Así mismo proclamar la candidatura del doctor Rafael Peña para la 1ª Vicepresidencia de la República; la del doctor Jenaro Sanjinés para la 2ª Vicepresidencia; la del doctor Federico Zunzo para Senador del Departamento, y la del señor Fermin Cusicanqui para Diputado por esta Ciudad.

4º —Bajo este concepto suscribimos la presente acta con el firme propósito de sostener á todo trance el gran Partido Nacional, quedando reorganizada la mesa con el siguiente personal.

Presidente, Hermógenes Bacarreza.
1er. Vice, Gabril Medina.
2º Vice, Juan Gamarra.
Secretario, Rodolfo Bram.

Adherentes: P. de la Caba, Saturnino Cabrera, Manuel S. Perez, Manuel E. Guzmán, Blácido Saavedra, Manuel S. Rodríguez, Victor Salinas, Rodolfo del Carpio, Tomás A. Parades.

Dionicio Rocha, Eleuterio Carballo, Luis Guzmán, Julio Cruz L. Juan Encinas, Agustín Alvarez, Dionicio Albarado, Dámaso Roque, José Franco, José B. Latorre, José Durán.

Gregorio Segales, Antonio Vicfua, César Ugarte, Basilio Gutierrez, Benedicto Guachalla, José L. Mariño, Isidoro Infantas, Luciano Delgadillo, Manuel Betancur.

Marcelino Mercado, Juan Orasco, Melitón Calderon, Eusebio Gonzales, Manuel Loayza, Primitivo Zagarra, Manuel Aliaga, Modestino Z. Torres, José V. Iglesias, Pedro Morales.

Juan de Mata Encinas, Tomás Saavedra, Melitón Peralta, Eusebio Gonzales, Federico 2º Aviles, Ignacio Concha, José Manuel Aquino, Feliciano Mendoza, Olegario Esprella.

Manuel B. Gamarra, Natalio Bacarreza Eugenio Loayza, Vicente Torres, Justo Perales, Celestino Torres, Elidoro Herrera, Juan M. S. Durán, Celedonio Perez, Eduardo Michel.

Jorge Chaves, Tomás Catacora, Apolinar Gamarra, Manuel Valencia, Lucas Zeballos, Manuel Villegas, Feliciano Salinas.

En el Cantón Achiri á horas de la mañana del día veinticuatro del mes de



abril de mil ochocientos noventa y seis años. Reunidos en general todos los ciudadanos del "Club Constitucional" de este Cantón, con motivo de la aproximación de las elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Senador y Diputado por esta primera Sección de Pacajes, declaramos unánimemente, que nuestros votos serán eligiendo para Presidente de la República, al eminente estadista doctor Severo Fernandez Alonso, para Vicepresidentes a los señores Rafael Peña y Jenaro Sanjinés, respectivamente, Senador al señor Federico Zuazo y para Diputado al inteligente y laborioso doctor Pedro Kramer Boneti y en fé de ello para su comprobante firmamos la presente corroboración de la que suscribimos el año próximo pasado.

Isaac S. Pérez, Zacarías Jimenez, Salvador Jimenez, José L. Pérez, Simón Gutierrez, Manuel Alegria, Salvador Loza, Vicente Laura, Juan Apaza, Paulino Nina.

Saturnino Laura, Luis Lanza, Pablo Lerata, José S. Argandoña, Eusebio Rodríguez, Prudencio Casas, Celso Casas, Nicanor Gonzales, José Abariega.

Los suscritos vecinos del Cantón Santiago de Machaca, ciudadanos en ejercicio, declaramos libre y espontáneamente que como miembros del gran Partido Nacional, sostendremos en la próxima lucha electoral las candidaturas siguientes:

Para Presidente de la República doctor Severo Fernandez Alonso.

Para 1er. Vicepresidente doctor Rafael Peña.

Para 2º Vicepresidente doctor Jenaro Sanjinés.

Para Senador por el Departamento doctor Federico Zuazo.

Para Diputado por la 1ª Sección de la Provincia de Pacajes doctor Pedro Kramer B.

En fé de ello y corroborando la acta que tenemos suscrita en fecha de mayo del año de 1895, próximo pasado, firmamos la presente en el Cantón Santiago de Machaca a los 10 días del mes abril de 1896.

Francisco M. Sanchez, Martín Encinas, José P. Jimenez, S. Toribio Rodríguez, David F. Herrera, Modesto Jimenez, Elzardo Ariñez, Angelino Zabala, José Samuel Sanjinés, Mariano Espejo, Andrés A. Zabala, José S. Condorena, José L. Paucara, Guillermo F. Espejo, Gervacio Obando, Toribio Espejo.

Remitidos

A NOMBRE DE LA LEY

El Doctor Teodomiro Camacho Juez Instructor 2º de la Capital, etc.

Mando al alguacil del juzgado u otro agente de la fuerza pública aprehenda y conduzca ante este juzgado a Marcelino Lanza Belmonte a fin de que preste su indagatoria en el sumario criminal que sigue Jacinto Ruiz Gutierrez y Elias Rocha por el delito de libelo.

Requiero a los depositarios de la fuerza pública, presten el auxilio necesario en caso de resistencia—La Paz marzo 26 de 1896—Camacho—Por orden del S. J. I.—Celso D. Armaza—Señor Juez Instructor—Representa—El suscrito alguacil que representa ante U. dice: que habiéndolo buscado al acusado Marcelino L. Belmonte no se sabe de su paradero por estar éste fujitivo por otro juicio que le siguen en Chulumani. Es lo que represento a U. para los fines de ley: y solo se deja copia en la Policía del mandamiento La Paz marzo 28 de 1896—Vicente Claude—Policía de La Paz—Vº Bº—El Comisario de semana—Adolfo P. Pantoja.

CORRESPONDENCIA

Corocoro, 27 de abril de 1896.

Señor Director de "El Telégrafo". En vísperas de elecciones es muy lógico que yo no habla de otra cosa que del movimiento político. Para un espíritu sereno, para una inteligencia seriamente preocupada con lo que significa el sufragio en un pueblo republicano, los actuales momentos tienen una majestad imponente y que inclina a las mas optimistas reflexiones. Por lo que hace a Corocoro, admira en verdad el cambio experimentado en sus habitantes; de pocos días a esta parte se nota suma actividad y un entusiasmo nervioso y febril en los partidos políticos, especialmente en el noble partido Constitucional. Una circunstancia ha hecho palpable la gran animación de los constitucionales. El sábado se supo a última hora que venia en la diligencia el candidato a la Diputación por Pacajes, doctor Pedro Kramer B. Inmediatamente y no obstante de ser día de

trabajo, los miembros del Partido Constitucional se prepararon a recibir al ilustre y simpático joven; así que salieron mas de 250 individuos a darle el calce. En el trayecto el doctor Kramer fué objeto de las mas vivas y sinceras muestras de adhesión; de las ventanas las señoras y señoritas le echaban mistura a su paso; le obsequiaron muchas coronas, ramilletes de filigrana de plata y de flores artificiales, y a cada instante era detenido en su marcha para que escuchara elocuentes y bien pensados discursos en favor de la causa Constitucional. Entre tanto a cada momento crecía la concurrencia; de modo que, cuando el doctor Kramer llegó a su alojamiento, el número de acompañantes pasaba de cuatrocientos. El día domingo el señor Kramer ha sido visitado por lo mas selecto de la ciudad de Corocoro. Todo esto, señor Director, es señal inequívoca del próximo triunfo del Partido Constitucional en esta Provincia.

Al anoecer del domingo, regresó el señor Subprefecto de haber ido a hacer una jira por los cantones con el fin de reprimir cualquier desorden, y particularmente los abusos de los liberales, que aunque son manifiesta minoría, quieren suplir su número con sus insolencias. El señor René Moreno, sabe felizmente ser enérgico al mismo tiempo que muy amable para todos. Pero ahora, con motivo de la última Circular del Ministro de Gobierno, vemos que el señor Subprefecto trata de llevar sus escrúpulos de neutralidad en las elecciones, mas allá de lo conveniente. Nosotros no reclamamos apoyo; no; nos bastamos siendo mayoría; pero nos duele que por cumplir con un mandato del Gobierno, se dé en cierto modo alas a los liberales para que se nos hostilice. El señor Moreno debe pensar que pertenece a nuestro partido, y que si no le es dado, como autoridad, hacer nada por nuestro triunfo, es cambio está en el deber de contener a los liberales, para que los miembros del Partido Constitucional no se vean coibidos en el libre ejercicio de su mas sagrado derecho. Lo repetimos: no queremos que se nos apoye, no deseamos parcialidad en nuestro favor; eso si, exigiremos siempre justicia, equidad en las autoridades.

Se anuncia la venida del coronel Pando a esta ciudad. Con tal motivo, los liberales de aquí pare que reclutan indios y muchachos para hacerle una manifestacion espontánea a su caudillo. (Cosas de liberales!)

Hago, señor Director, un paréntesis para anunciar la sensible muerte de la preciosa niña Sara Ibañez, hija del doctor Eloy Ibañez que tan recomendable se ha hecho en esta sociedad.

Señor Director, en mi próxima Correspondencia tendré el placer de dar cuenta minuciosa de las elecciones y por consiguiente del triunfo del Partido Constitucional en esta provincia, en la que el pandismo pierde terreno momento a momento; y digo esto, porque a la llegada del señor Kramer, algunos de los mas afluídos a la causa liberal se han adherido a nuestro gran Partido.

Sin mas por ahora, se despide de U. su seguro servidor.

El Corresponsal.

Crónica.

Por el decoro

Y por la dignidad personal y por la altivez de carácter, debía dejar el dulce poeta señor Isaac G. Eduardo el profesorado de derecho, ya que se ha constituido en frenético agente electoral y en apéndice de don Moises. El decoro no consiente la dualidad cómoda de echarse el sueldo al bolsillo y dar palo al que le paga. Y mucho mas que ese profesorado fué conseguido por favor y no por oposición.

Esos espárragos

Se dice que cuando se se sirvieron los espárragos con pan frito, en la picana obsequiada a Pando, el Canastón le dijo al cojo Espinosa: pero si esto es tolorá, a lo que Espinosa contestó solemnemente: a la tolorá en francés se llama espárragos. El maitre de los picantes quedó convencido.

Pregunta

Bueno sería que Zoilo Flores, que es el administrador general de las lineas de los señores Ascarrunz, nos dijese en cual de ellas estos señores han establecido alguna escuela para la instrucción de los indios; pues, ya que quieren dar derechos a esa raza ignorante, suponemos que la hayan preparado por medio de la instrucción para ejercer los derechos que la Constitución concede a los ciudadanos que llenan las condiciones para llamarse tales. El liberalismo no debe mantener la ignorancia para explotarla, sino propagar la instrucción para hacer ciudadanos libres.

Para la cuarta derrota

En largos trotes y buenos galopes an la el candidato liberal a la diputación por La Paz, sin saber que las uvas estan verdes.

Trampas

No hemos de dejar que los menores de edad y los duplicados liberales sufragan impunemente. Les advertimos que estamos en guardia.

Inscripción s

Está fuera de duda, que en las próximas elecciones, el Departamento de La Paz, será siempre el primer distrito electoral de la República. Constan hasta la fecha y sin contar las dos secciones de la provincia de Caupolicán las siguientes cifras de ciudadanos:

La Paz	4,552
1ª seccion de Pacajes	1,077
2ª seccion de id.	378
1ª seccion de Omasúyos	980
2ª seccion de id.	617
1ª seccion de Yúngas	467
2ª seccion de id.	410
3ª seccion de id.	193
Inquisivi	594
Larecaja	436
1ª seccion de Muñecas	293
2ª seccion de id.	405
1ª seccion de Sicasica	1,200
2ª seccion de id.	476
Total conocido	12,048

Para Omasúyos

Hoy ha partido con dirección a Achacachi el candidato a esa diputación doctor Macario Escobar, cediendo a las reiteradas instancias de sus numerosos adherentes políticos para que presencie el triunfo que le ofrecen.

Anunciada su llegada a la capital de la provincia para el sábado proximo pasado, se sabe que el Partido Nacional achacacheño le había preparado un espléndido recibimiento, saliendo sus adherentes en su alcance por entre arcos triunfales y flores y ramilletes; sin embargo de hallarse advertidos de que el candidato rehusaba de esas manifestaciones y llegaría de sorpresa.

Deseamos el mas cumplido éxito a nuestro amigo, merecidamente aclamado para representar la principal provincia de nuestro departamento.

La primera seccion de Omasúyos es el distrito electoral donde la neutralidad decantada por el gobierno se ha convertido en verdadera hostilidad oficial contra nuestro partido: en nombre de ella y fuera del plazo legal ha sido separado de su puesto el popular y cumplido Subprefecto doctor Félix R. Cuenca, sin que sus defensas y descargos de deudor le hubiesen sido escuchados. Los notables vecinos Serapio Mendoza Aldazoza, Guanea, Morales y otros han sido enjuiciados por supuestos contrabandos y deprimidos por la autoridad a denuncia anónima de los opositores y enemigos. Se sostiene allí a despecho de la opinión de la provincia y por ser

prefecto interino don José Borda, que no ha omitido medio alguno para favorecer a los liberales.

Con todo, emplazamos al pandismo para el resultado electoral de aquel importante distrito.

Bibliografía

Hemos recibido un folleto titulado Informe Preliminar de los actos de la Delegación Nacional en el Noroeste de la República.

Era de urgente necesidad esta publicación y despues de leer detenidamente nos ocuparemos de él, explicando la laboriosidad y tino con que los delegados han sabido cumplir la importante misión que el Gobierno ha sabido confiarles.

Otro folleto

"Gran Guía Estadística Sudamericana—Refutación por Manuel Alfredo Casal".

Esta importante edición se ocupa de refutar algunos puntos históricos y geográficos de la gran Guía Sud Americana, la que desgraciadamente no la conocemos para hacer una apreciación exacta de los razonamientos que aduce el señor Casal y los motivos que le inducen a rectificar conceptos que probablemente han sido emitidos sin un estudio serio y detenido. Merece una Guía.

Agradecemos la remisión del folleto.

Teatro

Se ha suspendido las representaciones teatrales hasta la semana entrante, probablemente por temor a los desórdenes que noche por noche se cometen en la población por los del bando liberal.

"El Imparcial" nos cuenta que se pretendía un golpe de mano contra personas que asistían al teatro; pues nosotros también asistimos, como asiste todo el público paceño y ni él ni nosotros hemos expectado el golpe de mano que dice Zoilo.

Sin duda hablará de los golpes escénicos.

Además la mayor parte de la concurrencia la forma la gente sensata de ambos partidos y no es posible que ninguno de esos caballeros tomaran parte en bolinas que son propias de los peleles liberales.

O será que le vuelve el miedo de hace cuatro a don Zoilo.

Tiene gracia

Por la particularidad que tiene, transcribimos de "La Epoca" el acápite que va en seguida:

"Año Nuevo.—José Manuel Pando y Pastor Sainz, agradecidos a las sinceras manifestaciones, etc ¿Verdad lectores que esto se parece algo a... Fulano de tal y señora saludan a U. en el Nuevo Año?"

En Obrájes

Se nos ha informado que hay una mazorca establecida y que pretende atacar al correjidor.

Esta mazorca la componen como en todas partes los de la raza liberal.

Los motivos son conocidos. No pueden aumentar sus filas ni con las patrañas y ofertas mas vulgares y se enfadan contra los constitucionales que diariamente crecen y forman un gran partido.

Pero como no se hace política con palos é indios, sino con un programa definido, es posible que el jefe liberal lejos de dirigir circulares calumniosas, declare su programa y corrija a esos truhanes que no tienen mas objeto que el de intimidar a nuestros adherentes.

Y despues cuando en justa defensa, toman los nuestros la revancha "El Imparcial" comienza por insultar a todo ser viviente.

Denuncia

Sabemos que un miembro del

ante el local de Partido la exten... cartas... de ciudad...

Apudato... También se sabe que el Panastón Arcienega y otros han entrado armados a una casa donde se iba a celebrar el Partido Nacional.

Esto debe tomarse en cuenta la policía y si están o no recibiendo esas órdenes en los libros de la policía.

Con todo gusto

Publicamos a continuación la aclaración que nos remite nuestro amigo político é incontrastable miembro del gran Partido Nacional el señor Manuel de la Quintana.

"Habiendo aparecido mi nombre entre los adherentes del Club Alonso N.º 3 sin previa autorización mia, me veo precisado a hacer la siguiente declaración:

"Tengo mi opinión política, pero jamás concuro a ningún club, estando además comprendido en la resolución del H. Concejo Municipal que prohíbe a sus empleados tomar parte activa en la política actual".

La Paz Abril 27 de 1896. Manuel de la Quintana.

En Oruro

¡Viva Pando!—Tal fué el vitor que como desahogo colérico lanzo desde los tribunales de la casa del señor Cura H. Mier, un ex-Ministro de Justicia, dando con este hecho a entender que se resabalaba hacia el partido liberal!! ¡¡Továr vivando a Pando!! Sarcasmo!!

El conservador hasta su médula y que ni aún cuando lo cambien podrá ser libre, haciéndose Pandista y pregonando desde sus torres y sus aspilleras en favor de una causa a la que declaró no hace mucho, guerra a muerte? Oh tempora oh mores!...

El móvil que lo impulsa es conocido no puede ser otro que devolver el mal, al bien que le hizo el doctor Fernandez en evitarle que en la próxima pasada legislatura, hubiesen fulminado contra él dos censuras.

¿Los complicados en la perturbación del orden... haciéndose liberales...?

¿Tienen un buen amigo los señores Pando Carrillo y Sainz!

TODAVIA. "Entre Rendón y Aldunate (disparate) Lanzaron su manifiesto; Y esto.

Después del fiasco sufrió Es tenido

Por un nuevo disparate De endRón y Aldunate. Para absurdos no hay pretexto Ni sin ni con Manifiesto. Mejor es estar callado Como Bernando Delgado....

PROTESTA Los infrascritos protestan pertenecer al partido liberal y se adhieren libre y espontáneamente, pertenecer al gran Partido Nacional y sostener la candidatura a la presidencia de la República el doctor Severo F. Alonso, para 1er. Vicepresidente Rafael Peña y para 2º Vicepresidente el doctor Jenaro Sanjinés, igualmente trabajar con ahinco, por la senaduria del doctor Federico Zuazo y como diputado por la ciudad por el ciudadano Fermín Cusicanqui.

Expontáneamente firmado, ante la concurrencia de varias personas en el Club Iris Nacional. La Paz, Abril 24 de 1896.

- Anjelino M. Tejada
- José Vargas
- Agustín M. Espinosa
- Francisco Chavez
- Feliciano Orosco
- Mateo Mesa
- Guillermo Ramires
- José Torres
- Juan B. Illanes
- Severo Requena

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

VIRTUDES DE DICHS COMPONENTES.

No hay sustancia que contenga las propiedades nutritivas y reconstituyentes del aceite de hígado de bacalao. Los hipofosfitos son excelentes tónicos para el cerebro, los nervios y los huesos. La Emulsión de Scott posee las virtudes de ambos componentes notablemente enriquecidas.



Dr. Don M. Suetras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid, MALOJA No. 11, HABANA, CUBA.

Por el proceso especial de emulsión que emplean los Señores Scott y Bowne, se elimina por completo del aceite de hígado de bacalao su detestable sabor y olor convirtiéndose en una sustancia semejante en apariencia á la leche, de gusto agradable y fácil de digerir y de asimilar.

FACIL DE DIGERIR Y DE ASIMILAR.

"Receto frecuentemente la Emulsión de Scott para los depauperados por miseria fisiológica, para los niños raquíticos y para la insuficiencia nutritiva que siempre predomina en la Tuberculosis." Dr. SUEIRAS, Habana, Cuba.

"La Emulsión de Scott es tolerada con gran facilidad por todos los enfermos, ya sean hombres, mujeres ó niños. Es una excelente medicina que rinde los mejores servicios en todas las enfermedades en que se recetaba el aceite simple de hígado de bacalao." Dr. BETANCES, París, Francia.

"Indudables son los efectos del aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos combatiendo la escrófula, el raquitismo, la tuberculosis, &c., pero faltaba una preparación agradable y digerible. Esas excelentes cualidades las posee la Emulsión de Scott." Dr. DURAN, Santo Domingo, R. D.

"Empleo con éxito la Emulsión de Scott en la escrófula, el raquitismo, las enfermedades de los órganos respiratorios y todas las afecciones que dejan tras de sí una gran debilidad constitucional." Dr. CASTRILLO, Valencia, Venezuela.

FORTALECE A LOS DEBILES.

La Emulsión de Scott reúne, pues, los elementos necesarios para combatir las causas que tienden á la extenuación y por tanto,



Dr. A. Muñiz Ferreira.

Que es lo esencial para impedir el desarrollo de la Tisis, y para fortificar el organismo contra los ataques de todas las enfermedades.

PRODUCE FUERZAS Y CARNES.



Dr. Don M. Duran.

Entre los demás prominentes facultativos que han escrito elocuentes testimonios sobre la indiscutible eficacia de la Emulsión de Scott, se cuentan los siguientes:

- Dr. Don Luis Cuervo Márquez, . . . Cúcuta, Colombia.
- Dr. Don Adolfo de Landate, Habana, Cuba.
- Dr. Don Balmonte de Castro, Habana, Cuba.
- Dr. Don Pablo Cordova Valois, México, D. F.
- Dr. Don J. R. Yeaza, México, D. F.
- Dr. Don Constantino F. Carvallo, Lima, Perú.
- Dr. Don Ricardo L. Flores, Lima, Perú.
- Dr. Don Gabriel Ferrer Hernandez, San Juan, Puerto Rico.
- Dr. Don José Ordoñez y Gónez, San Juan, Puerto Rico.
- Dr. Don Aristides Garbiras, San Cristóbal, Venezuela.
- Dr. Don Telesforo Oberto, . . . Barquisimeto, Venezuela.

Falta espacio para extender la lista.

"La Emulsión de Scott, que me ha dado siempre resultados satisfactorios en las afecciones pulmonares, es un gran reconstituyente. Sus efectos son sorprendentes haciendo de un ser débil y delicado, una persona fuerte, robusta y llena de vida." Dr. MARTINEZ, Monterey, N. L., México.

"He empleado desde hace muchos años tanto en Italia, como en Bolivia, la "Emulsión de Scott" de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos, y siempre he obtenido excelentes resultados." Dr. TOMASI, La Paz, Bolivia.

SIN IGUAL PARA LOS NIÑOS RAQUITICOS.

Lo mismo que para las madres delicadas es indispensable para el desarrollo de los niños por la fuerza que imparte á los nervios y á los huesos. Los facultativos reconocen ésta medicina como un remedio



Dr. Don Fermín Martínez, MONTEREY, N. L., MÉXICO.

En una persona sana y robusta no puede existir ni Tisis, ni Escrófula, ni Anemia, ni ninguna otra forma de extenuación ó debilidad. Está probado que la Emulsión de Scott imparte salud y robustez.

CURA LA TISIS Y LA ESCROFULA.

Por las razones expresadas los médicos recetan la EMULSION DE SCOTT como una gran medicina-alimento y como el remedio mas racional, perfecto y eficaz que se conoce para curar la TISIS, ESCROFULA, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL, REUMATISMO CRONICO, RAQUITISMO, TOSES, CATARROS, y todas las afecciones de la GARGANTA y los PULMONES.

Los frascos de LA LEGITIMA Emulsión de Scott, única aprobada universalmente por la Facultad Médica, tienen adherida sobre la cubierta la etiqueta de UN HOMBRE LLEVANDO A Cuestas UN GRAN BACALAO. Rechácense como falsos los que carezcan de esa contraseña. Rehúseno las imitaciones. Pídase en las Boticas. SCOTT y BOWNE, Cárnicos, Nueva York.

RELOJERIA FRANCESA de la casa Vimorin Andrieux y Cia. de París. Hay en venta plantas en macetas. F. Gotret. O en prenda pretoria se desea adquirir una casa pequeña. Referencias en esta oficina. Se hacen composuras de relojes garantizadas y á precios sin competencia. Semillas. Han llegado semillas de hortalizas y flores.

DOCTOR MARIACA. Calle Chirinos 101

AVISO Esquina de las Calles Chirinos y Colón. Gorras para niños, Y mantones bordados ha recibido y vende á precios baratísimos. Dionicio Rivero Calle Chirinos 15 y 17. SOMBRERERIA PAOÑA

SOMBREROS DE FELPA PARA CURAS Y sombreros confortables acaba de recibir y vende á precios sin competencia. Dionicio Rivero. Calle Chirinos, 15 y 17. Sombrereria Paocña. BAÑOS TIBIOS Y FRIOS. Este antiguo y acreditado establecimiento, corre desde el 1º de enero por cuenta del que suscribe, quien ha hecho arreglos notables para dar co-

modidad á las habitaciones así como á la sección de baños. Los baños tibios se ofrecen al público desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, garantizándose la limpieza y comodidad para los que deseen hacer uso de ellos. Polikamp Rassel. a cabeza acortada los ojos lagrimosos, la garganta seca y lipisa, desahogado el pecho, por los ataques de los sofocantes, tal es el estado de los amálgamos que no conocen los maravillosos efectos calmantes de los Cirujanos Indios, de Grimaldy & Co. En todas las Farmacias. Imp. de "La Revolución"

